



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
-Art. 110 C.G.P.-**

RADICADO: 2021-00016-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: CREDISERVIR
APODERADO: DR HECTOR CASADIEGOS
EJECUTADO: OVIDIO ANTONIO QUINTERO RINCON CC No. 5.084.035
MILEXA RINCON CC No. 26.863.682

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE CREDITO** presentada por el apoderado judicial, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibidem.

El traslado se fijará en la lista de TRASLADOS DE LA PAGINA WEB del Juzgado y la cartelera del despacho y estará a disposición de las partes el día dos (2) de noviembre de 2022 y empezará a correr a partir de las siete treinta (7:30AM) del día tres (3) de noviembre de 2022, hasta las Cinco de la Tarde (5:00 PM) del día ocho (8) de noviembre de 2022.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

CALLE 4 No. 2 – 17, CALLE LA HUMAREDA
Rio de Oro, Cesar
jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

Abogado

Universidad Santo Tomas

DOCTORA

LAURA LIZETH PEÑARANDA OSPINA

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: CREDISERVIR

DDO: OVIDIO ANTONIO QUINTERO RINCON Y OTRA

RAD. No. 2021/00016

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación del crédito, así:

Capital	\$ 11'328.550,00
Intereses del 15/07/2020 a la fecha (826 días) a la tasa 33.14% anual	\$ 6'645.475,00
	\$ 17'974.025,00

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.....\$ 17'974.025,00

Atentamente,


HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

C.C. No. 88.138.279 de Ocaña

T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.